



ANUNCIO de la Dirección General de Calidad Ambiental, relativo a la aprobación del Programa de Inspección Ambiental de las instalaciones con Autorización Ambiental Integrada para el año 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la contaminación, se pone en público conocimiento que mediante Resolución de 19 de enero de 2024, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, se aprobó el Programa de Inspección Ambiental, de dichas instalaciones, durante el año 2024.

El citado documento puede consultarse en el siguiente hipervínculo, [https:// www.aragon.es/-/inspeccion-ambiental](https://www.aragon.es/-/inspeccion-ambiental).

Zaragoza, 23 de enero de 2024.— La Directora General de Calidad Ambiental, María Martínez Martínez.